

Santiago, 28 de octubre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos
Existencia Autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6.10.2009

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por la presente informo a ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Activa - OLX Deuda Automotriz (En Liquidación) (el “Fondo”), representado por **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la “Administradora”) que, se celebró Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo el día 25 de octubre de 2024, en virtud de la cual se aprobó, entre otras materias:

- (a) Modificar el reglamento interno del Fondo, a efectos de permitir que se puedan realizar distribuciones en especie a los aportantes de la serie “C”; y
- (b) Modificar el reglamento interno del Fondo, a efectos de eliminar la obligación de comunicar el término de la liquidación del Fondo a los aportantes mediante publicaciones en el diario “El Líbero”.

Se deja constancia que las referidas modificaciones al reglamento interno han sido comunicadas a los partícipes del Fondo y será publicado en el sitio de internet de la Administradora.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos